



Política pública en:
**CULTURA DE LA
LEGALIDAD**



ALCALDÍA DE PEREIRA





**ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

Derechos reservados 2010

ISRAEL LONDOÑO LONDOÑO

Alcalde
Municipio de Pereira

JAIRO ORDILIO TORRES MORENO

Secretario
Secretaría de Planeación Municipio de Pereira

CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS

Subsecretario de Planificación Socioeconómica
Secretaría de Planeación de Pereira Municipio de Pereira

EQUIPO ASESOR METODOLOGIA:

MARIA LUISA ECHEVERRI SUAREZ

Coordinadora Cultura de la Legalidad
Instituto Municipal de Transito de Pereira

LORENA VALENZUELA SALAZAR

Coordinadora Cultura de la Legalidad
Secretaría de Educación Municipio de Pereira

DIANA MARIA RODRIGUEZ

Contratista
Coordinadora de Comunicaciones del Programa
Cultura de la Legalidad
Secretaría de Planeación de Pereira Municipio de Pereira

SANDRA GARCIA

Coordinadora Cultura de la Legalidad para Pereira
Centro Nacional de Información Estratégico (NSIC)

MARIO CUERVO GOMEZ

Contratista
Coordinador Municipal Programa Cultura de la Legalidad
Secretaría de Planeación de Pereira Municipio de Pereira

DANIEL ARREDONDO

Contratista
Diagramador Editorial del Programa Cultura de la Legalidad
Secretaría de Planeación de Pereira Municipio de Pereira

**COMITE EJECUTIVO DE CULTURA DE LA
LEGALIDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Doctor
ISRAEL LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde de Pereira

Doctor
JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
Secretario de Planeación
Alcaldía de Pereira

Doctor
OMAR ALONSO TORO SANCHEZ
Secretario de Gobierno
Alcaldía de Pereira

Doctor
JAMES HERRERA AGUDELO
Director Instituto de Transito de Pereira
Alcaldía de Pereira

Doctora
SUSANA GUTIERREZ
Directora Ejecutiva Fundación Vida y Futuro

Doctora
MONICA VANEGAS BETANCOURTH
Gerente MEGABUS

Doctora
LUCIA TERESA CARDONA
Coordinadora Regional Comisión de Restauración Vida
y Paz

Monseñor
TULIO DUQUE GUTIERREZ
Obispo de Pereira - Iglesia Católica

Doctor
GERMAN TORO ZULUAGA
Director Ejecutivo Almamater

Doctor
ERIC DUPOY JARAMILLO
Cámara de Comercio de Pereira

Doctora
SONIA DIAZ MANTILLA
Directora Periodico La Tarde

Doctor
FABIO CASTAÑO MOLINA
Periodista



CONTENIDO

GENERALIDADES.....	4
ANTECEDENTES.....	10
MARCO LEGAL.....	31
METODOLOGÍA.....	33
PLAN DE ACCION.....	34
POLITICA DE CULTURA DE LA LEGALIDAD.....	34
MISION.....	34
VISION.....	34
PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA.....	34
OBJETIVOS.....	34
LINEAS ESTRATEGICAS.....	35
Movilidad y Espacio Público.....	36
Comunicación Pública.....	36
Educación.....	37
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	37
Comunicación Pública	
Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana.....	38
IDENTIFICACIÓN DE ACTORES POR LÍNEA ESTRATÉGICA.....	39
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA.....	39
PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	39
FINANCIAMIENTO.....	39
PARTICIPANTES.....	40

LISTADO DE TABLAS Y GRAFICAS

Tabla 1. Comunas y corregimientos del municipio de Pereira. Fuente Secretaría de Planeación.

Tabla 2. Pereira, Población estimada por Comunas, año 2008.

Tabla 3. Pereira, Población estimada por Corregimientos, año 2008.

Tabla 4. Pereira, Proyecciones de población y crecimiento demográfico 2005-2010

Tabla 5. Pereira, Contexto demográfico ampliado. Fuente DANE.

Tabla 6. Población residente en Pereira, según lugar de nacimiento, censo 2005

Tabla 7. Producto Interno Bruto y esperanza de Vida. Fuente DANE

Tabla 8. Pereira, Producto Interno Bruto Municipal, a precios constantes Base 1994 (Millones de pesos). Fuente DANE.

Tabla 9. Pereira y Área Metropolitana, Indicadores del mercado laboral, Trimestrales

Tabla 10. Pereira, comportamiento homicidios.

Tabla 11. Pereira, comportamiento homicidios.

Tabla 12. Lineamiento Movilidad y Espacio Público

Tabla 13. Lineamiento Comunicación Pública

Tabla 14. Lineamiento Educación

Tabla 15. Lineamiento Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Tabla 16. Lineamiento Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana

Gráfica 1. Población y comportamiento demográfico en la zona de influencia de Pereira. Fuente DANE.

Gráfica 2. Estructura Económica del Municipio de Pereira. Fuente DANE.



1. GENERALIDADES

1.1 LOCALIZACIÓN

El municipio de Pereira está localizado a 4 grados 49 minutos de latitud norte, 75 grados 42 minutos de longitud oeste, y 1.411 metros sobre el nivel del mar (msnm); en el centro de la región occidental del territorio Colombiano, en un pequeño valle formado por la terminación de un contra fuerte que se desprende de la Cordillera Central.

Su estratégica localización dentro de la región cafetera, lo ubica dentro del panorama económico nacional e internacional, estando unido vialmente con los tres centros urbanos más importantes del territorio nacional (Cali, Medellín y Bogotá), y con los medios tanto marítimos como aéreos de comunicación internacional.



Ubicación de Pereira desde el contexto suramericano.



Los centros de poder económico y un territorio de articulación.

1.2. LÍMITES

El municipio de Pereira limita al Norte con los municipios de Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal y Marsella; al Sur con los municipios de Ulloa (Valle del Cauca), Filandia y Salento (Quindío); al Oriente en el departamento del Tolima con Anzoátegui, Santa Isabel, Ibagué; y al occidente con los municipios de Cartago, Ansermanuevo (Valle del Cauca), Balboa y La Virginia.

1.3. SUPERFICIE

La superficie total del municipio es de 60.686 has de las cuales 2.710 has son ocupadas por el área urbana, 1.544.31 has en expansión, 8.762.78 has suburbana y en zona rural 47.668,91 has aproximadamente.



1.4 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La actual división político-administrativa del municipio consta de 19 comunas en su zona urbana y 12 corregimientos en el área rural.

COMUNAS	CORREGIMIENTOS
Centro, Villavicencio, San Nicolás, Jardín, El Poblado, Ferrocarril, Del Café, Aeropuerto, Río Otún, Olímpica, Villa Santana, Oriente, EL Roció, Cuba, Consota, San Joaquín, Perla del Otún, El Oso, Universidad, Boston.	Altagracia, Arabia, Caimalito, Cerritos, Combia Alta, Combia Baja, La Bella, La Estrella, La Florida, Morelia, Puerto Caldas, Tribunas

Tabla 1. Comunas y corregimientos del municipio de Pereira. Fuente Secretaría de Planeación.

1.5 ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA DE PEREIRA

Tabla 2. Pereira, Población estimada por Comunas, año 2008.

AREA	POBLACIÓN
TOTAL	451.645
CABECERA	378.727
Centro	36.026
Villavicencio	13.863
San Nicolás	9.118
Jardín	11.390
El Poblado	18.734
Ferrocarril	11.053
Del Café	26.612
Aeropuerto	2.595
Río Otún	40.946
Olímpica	14.984
Villa Santana	17.500
Oriente	17.383
EL Roció	1.114
Cuba	19.676
Consota	22.992
San Joaquín	31.745
Perla del Otún	14.610
El Oso	24.992
Universidad	17.950
Boston	25.444

Fuente: DANE Censo 2005, Proyecciones de población. Cálculos: Secretaría de Planeación

Tabla 3. Pereira, Población estimada por Corregimientos, año 2008.

AREA	POBLACIÓN
RESTO	72.918
Altagracia	7.441
Arabia	5.497
Caimalito	6.915
Cerritos	8.099
Combia Alta	4.619
Combia Baja	4.655
LA Bella	6.206
La Estrella	2.711
La Florida	3.486
Morelia	5.558
Puerto Caldas	6.416
Tribunas	11.313

Fuente: DANE Censo 2005, Proyecciones de población. Cálculos: Secretaría de Planeación

Tabla 4. Pereira, Proyecciones de población y crecimiento demográfico 2005-2010

Año	Población	Crecimiento %
2005	443.554	
2006	446.344	0,63
2007	449.102	0,62
2008	451.814	0,6
2009	454.495	0,59
2010	457.103	0,57

Fuente: DANE



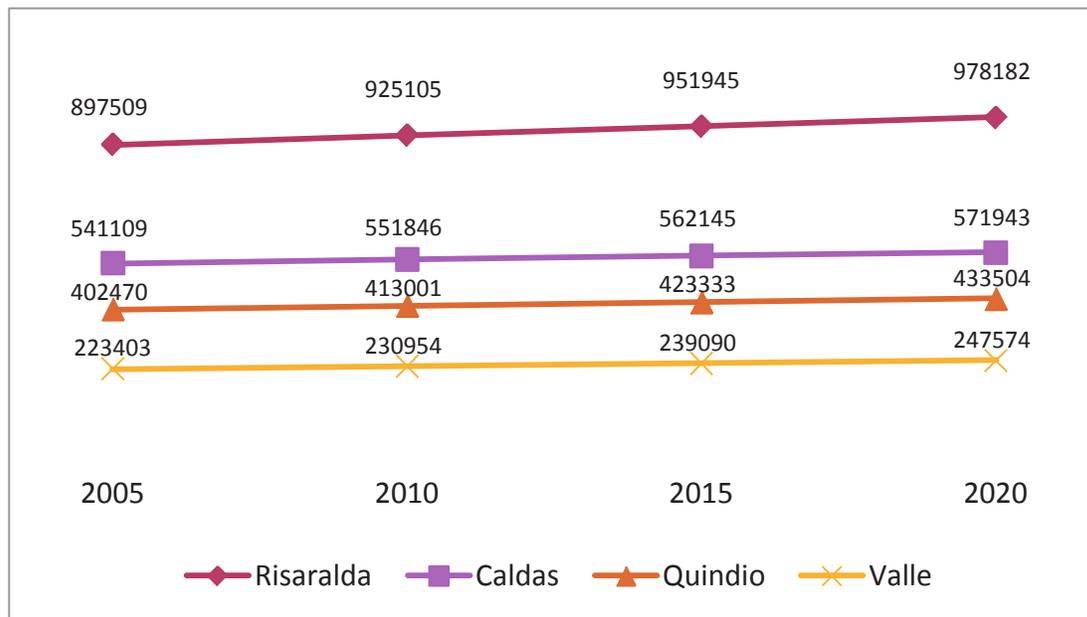


Un conglomerado de 2 millones de habitantes configura un nuevo contexto demográfico ampliado del Municipio de Pereira, producto de su ubicación estratégica y de las nuevas tendencias comerciales, así:

RISARALDA	CALDAS
Pereira, Apia, Balboa, Belén de Umbría, Dosquebradas, Guatica, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrato, Pueblo Rico, Quinchia, Santa Rosa de Cabal y Santuario	Manizales, Anserma, Belalcázar, Chinchiná, Palestina, Risaralda, San José, Villamaría y Viterbo.
QUINDIO	VALLE
Armenia, Circasia, Filandia, Montenegro, Quimbaya y Salento.	Alcalá. Asermanuevo, Cartago, La Unión, La Victoria, Ulloa y Obando.

Tabla 5. Pereira, Contexto demográfico ampliado. Fuente DANE.

Risaralda experimenta la mayor tasa de crecimiento Regional, el 50% concentrada en Pereira el 70% en Pereira-Dosquebradas.



Gráfica 1. Población y comportamiento demográfico en la zona de influencia de Pereira. Fuente DANE.

La mitad de la población residente en Pereira, no nació en el Municipio.

Tabla 6. Población residente en Pereira, según lugar de nacimiento, censo 2005

LUGAR DE NACIMIENTO	%
Pereira	51,05
Otro Municipio	48,3
Otro País	0,45
No informa	0,19

Fuente: DANE



1.6 ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL DE PEREIRA

COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

Tabla 7. Producto Interno Bruto y esperanza de Vida. Fuente DANE

Variable	Valor
PIB Total (2008, Constantes de 1994)	1.09 Billones
PIB Per cápita (2008, Precios corrientes)	9.52 Millones de Pesos
Esperanza de vida	70.68 Años

Tabla 8. Pereira, Producto Interno Bruto Municipal, a precios constantes Base 1994 (Millones de pesos). Fuente DANE.

Año	PIB	Var %
2002	844.539	
2003	870.874	3,12
2004	902.941	3,68
2005	949.394	5,14
2006	1.000.230	5,35
2007	1.083.828	8,36
2008	1.098.183	1,32

Al observar la evolución del PIB de Pereira entre 2003 y el 2008, este creció positivamente entre 2003 y 2007 (ciclo expansivo), alcanzando 5.24 puntos al pasar de 3,12% en 2003 y 8,36% en el año 2007. Entre los años 2007 y 2008, el ritmo de crecimiento del PIB fue negativo (-84%) sin embargo este creció en 1,32 puntos (podría generarse un crecimiento lento).

En el primer ciclo se destacan varios eventos importantes, tales como la abundante liquidez y acceso al mercado financiero, que dio como resultado un gran dinamismo al sector de la construcción, un gran volumen de circulante vía remesas en manos del público disparando el consumo y jalando aún más la producción. Esta mayor liquidez no obedecía en su totalidad a la dinámica de la economía, sino que estaba acompañada de la expansión de los dineros ilegales del narcotráfico.





El segundo ciclo se destaca el hecho de la disminución de dinero, debido a la crisis financiera internacional, la cual afecto principalmente a USA y Europa, lo cual afecto las remesas, disminuyéndolas considerablemente. Igualmente, este fenómeno presionó el crecimiento de la tasa de desempleo vía jóvenes y amas de casa. También es notorio el deterioro del empleo producto de las crisis con Venezuela, país que es destino de exportaciones de la economía del eje cafetero.

Para tener un referente en relación a otros países del PIB per-cápita que tiene el municipio y el país US\$ 4.471- US\$ 4.985 respectivamente (cifras 2008), mientras países de América Latina como Venezuela registra

un PIB per-cápita de US\$ 11.388, México US\$ 10.235, Chile US\$ 10.124, Uruguay US\$ 10.082, Argentina US\$ 8.214, Brasil US\$ 8.197, Panamá US\$ 6.784 y Costa Rica US\$ 6.580. Escasamente Colombia está por encima de Perú con US\$ 4.452, Salvador US\$ 3.824, Ecuador US\$ 3.776, además de Honduras y Nicaragua con valores aún más bajos. Si comparamos con los países desarrollados, la brecha se hace enorme pues allí se registran cifras de otras magnitudes: España US\$ 35.331, Estados Unidos US\$ 46.859, Japón US\$ 38.559, Italia US\$ 38.996, Francia US\$ 46.015, Canadá US\$ 45.428, para mencionar solo algunos países.

LA ESTRUCTURA DE UNA ECONOMÍA FUNDAMENTADA EN EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS

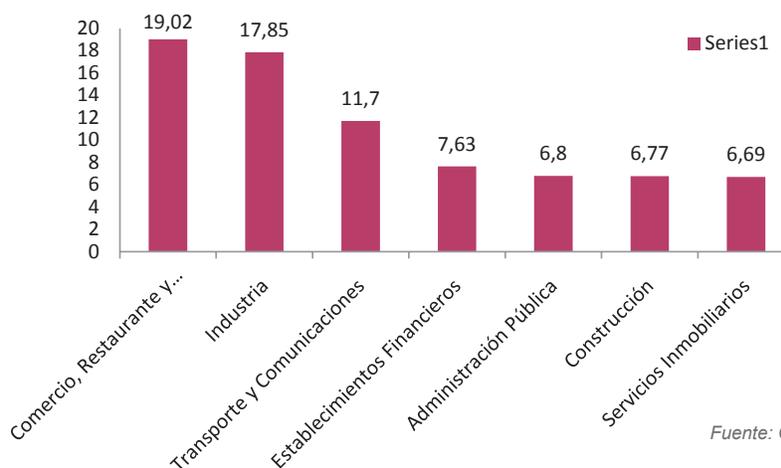
SECTOR DE LA INDUSTRIA

La industria manufacturera en Pereira vista desde el número de establecimientos está concentrada en el sector micro y de pequeña empresa, de bajo valor agregado y bajos niveles de productividad que sitúan a la industria regional, en una posición de desventaja y vulnerabilidad frente a la competencia internacional. Lo anterior, es un referente con miras a afrontar los retos de la competencia que se avecina con el TLC con EEUU. A pesar de lo antes expuesto, el sector industrial es uno de los determinantes más importantes de la economía de Pereira. La representatividad del sector es importante, del 17.85% como porcentaje del PIB, que equivale a \$ 196.026 millones de pesos anuales (pesos de 1994).

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

La construcción de vivienda presenta de nuevo un ciclo expansivo, el sector experimenta una política agresiva de construcción de vivienda de interés social así como de vivienda suntuaria para estratos altos, dinamizado en parte por el envío de remesas de colombianos que trabajan en el exterior y cuyas familias residen actualmente en la ciudad de Pereira, como también como política del gobierno nacional y del gobierno local. La representatividad del sector es importante, del 6.77 % como porcentaje del PIB, que equivale a \$ 74.347 millones de pesos anuales (pesos de 1994).

Gráfica 2. Estructura Económica del Municipio de Pereira. Fuente DANE.



Fuente: Cámara de Comercio



SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Este sector se ha caracterizado por tener una gran dinámica y de importante participación como proporción del PIB. La dinámica del sector no ha sido la más favorable en los últimos años, disminuyendo su participación como proporción del PIB, pasando de 13% en 2003 al 11.7% en el 2008. Es notorio el énfasis en la generación de valor agregado que tiene el transporte terrestre (transporte público urbano, especialmente el sistema de transporte masivo). La representatividad del sector es importante, del 11.70 % como porcentaje del PIB, que equivale a \$ 128.487 millones de pesos anuales (pesos de 1994).

SECTOR SERVICIOS SOCIALES Y PERSONALES

El sector servicios que contempla las actividades financieras, inmobiliarias, la administración pública, entre otras (servicio a las empresas, salud y educación privada, servicios de asociación y esparcimiento y servicios domésticos), es sin duda el más representativo en el valor agregado de la economía de Pereira con una participación del 21.12% (teniendo en cuenta solamente: actividades financieras, inmobiliarias y administración pública); que equivale a \$ 231.936 millones de pesos anuales (pesos de 1994), y corresponden respectivamente a: actividades financieras el 7,63% (\$ 83.791 millones de pesos anuales), administración pública el 6.80% (\$ 74.676 millones de pesos anuales) y servicios inmobiliarios el 6.69% (\$ 73.468 millones de pesos anuales).

SECTOR COMERCIO RESTAURANTE Y HOTELES

El comercio es la primera actividad individual con mayor representatividad en el PIB municipal con un 19,02% en el año 2008, que equivale a \$ 208.874 millones de pesos anuales (pesos de 1994).

EMPLEO Y MERCADO LABORAL

Según los resultados de la Gran Encuesta integrada, en el componente del mercado laboral, para el trimestre comprendido entre Agosto 2010-Octubre 2010, en el Área Metropolitana Centro Occidente, la tasa de desempleo se ubicó en el 19.6% inferior al trimestre anterior y continuando una tendencia iniciada en meses anteriores, mientras tanto el subempleo o indicador de condiciones de calidad en el trabajo de las personas se ubicó en el 26.5%, levemente inferior al mes de Septiembre, situación que demuestra los esfuerzos del gobierno por buscar las mejores alternativas para ubicar a Pereira en menores tasas de desempleo.

Tabla 9. Pereira y Área Metropolitana, Indicadores del mercado laboral, Trimestrales

Concepto	Abr-Jun 2010	May-Jul 2010	Jun-Agos 2010	Jul-Sep 2010	Agos-Oct 2010
% población en edad de trabajar	81,3	81,4	81,4	81,4	81,4
Tasa global de participación	63,7	65	65,4	65,2	64,4
Tasa de ocupación	50,3	51,6	51,5	51,9	51,7
Tasa de desempleo	21	20,6	21,3	20,5	19,6
Subempleo subjetivo	29,1	31	30,7	28,4	26,5
Población en edad de trabajar (miles)	483	484	484	485	485
Población económicamente activa (miles)	308	315	317	316	312
Ocupados (miles)	243	250	250	251	251
Desocupados (miles)	65	65	67	65	61

Fuente: DANE, ECH.



ANTECEDENTES

Existe una Cultura de la Legalidad cuando la mayoría de las personas reconocen la importancia del Estado Social de Derecho y actúan de acuerdo con el mismo, comprendiendo que mejorará su calidad de vida y su seguridad personal. Las personas creen que el Estado Social de Derecho es el mecanismo más idóneo para lograr justicia y hacer respetar sus derechos. La mayoría de las personas están familiarizadas con la ley, la respetan y animan a otras personas a hacer lo mismo.

Este tipo de cultura hace dos contribuciones fundamentales al desarrollo de la democracia y los derechos humanos. Primera, los ciudadanos son fortalecidos. Llegan a reconocer su derecho y capacidad para participar en la creación e implementación de las leyes. También descubren que ninguna persona está por encima de ellas – incluyendo a los funcionarios del gobierno. De esta manera, a los criminales y corruptos se les niega la posibilidad de planear y llevar a cabo actividades ilegales.

Segunda, una Cultura de Legalidad cambia fundamentalmente la dinámica de las instituciones estatales, haciéndolas más eficientes, eficaces y justas. El comportamiento ilegal es marginado a medida que más ciudadanos comienzan a actuar de acuerdo con el Estado Social de Derecho. Así, las autoridades y el poder judicial pueden concentrarse en eliminar de raíz a los criminales profesionales y la corrupción de alto nivel. Los ciudadanos del común son involucrados como protagonistas, denunciando los delitos y ayudando a prevenir las prácticas corruptas. Simultáneamente, los agentes encargados de imponer la ley están sujetos al Estado Social de Derecho y enfrentan la expectativa pública de respetar los derechos humanos.

Si se cuenta con procuración de justicia y la participación de la sociedad para avanzar hacia un estado social de derecho genuino, se podrá contar con un país efectivo. Estos dos elementos, estas dos ruedas - por así decirlo - de carreta (tomo prestada esta metáfora de la carreta siciliana de dos ruedas) deben girar de manera conjunta para lograr que se mueva hacia adelante. Cuando las dos ruedas giran a la misma velocidad, se logran verdaderos cambios.

Pueden observarse dos ejemplos de países del mundo que han enfrentado problemas de delincuencia semejantes a los de Colombia y han alcanzado cierto éxito en combatirlos, son: Hong Kong y Palermo en Sicilia, Italia.



Promoción de La Cultura de la Legalidad en Pereira.

HONG KONG:

Recientemente, los gobiernos y las empresas han comenzado a considerar a la corrupción y al crimen organizado como serios obstáculos para la gobernabilidad democrática y el desarrollo económico. Una de las mejores estrategias desarrolladas para prevenir y reducir la corrupción y el crimen organizado se aplica en Hong Kong. Esta estrategia se caracteriza por la combinación de medidas policíacas y el desarrollo de una cultura anticorrupción.

PALERMO Y EL OESTE DE SICILIA:

A partir de la década de 1980 muchos palermitanos atacaron a las principales familias mafiosas desde dos frentes: policial y cultural. Al mismo tiempo se produjo un gran cambio en el pueblo de Sicilia. Los líderes políticos, culturales, religiosos, sindicales, empresariales y del campo de la educación y el periodismo, como también de la sociedad civil comenzaron gradualmente a tomar posición en contra de la mafia. Comenzaron la restauración del centro histórico que se había convertido en lugar de miseria y centro de actividades de la mafia. Para recuperar la ciudad, los estudiantes “adoptaron” monumentos culturales e históricos que habían caído en la ruina. En breve, muchos en la comunidad cambiaron de ser neutrales o incluso partidarios de la mafia y se volvieron contra ésta, apoyando la labor de la policía y la cultura de la legalidad. Palermo y otras partes de Sicilia están actualmente entre las ciudades más seguras de Italia.



La Administración Municipal, formuló el Plan de Desarrollo para el período comprendido entre el 2008-2011, y estableció dentro de LA LÍNEA ESTRATÉGICA PEREIRA SEGURA, el propósito de “Generar un ambiente de gobernabilidad y confianza que contribuyan a preservar condiciones de justicia y paz y su interiorización a través de un proceso formativo en valores y ética social, que se verá reflejado en la gestión pública a partir de la implementación de acciones dinámicas, serias y democráticas, que permitan hacer un uso efectivo del recurso humano, financiero, tecnológico y administrativo, en función de las prioridades de la comunidad”.

Esta Línea Estratégica contiene el Programa La Vida, Valor Supremo cuyo fin es defender la vida como valor supremo mediante la implementación de un plan estratégico que permita disminuir los indicadores de violencia y generar comportamientos de sana convivencia. El programa en mención contiene el Subprograma Cultura de la Legalidad, cuyo propósito es transformar los conocimientos, actitudes, y comportamientos de la ciudadanía pereirana, por hábitos de sana convivencia, a través de intervenciones formativas en la familia, la escuela, el espacio público y los medios de comunicación, con alto énfasis en derechos humanos.

Dentro del trabajo realizado por parte de la administración municipal y las entidades del sector privado, las organizaciones sin ánimo de lucro, las iglesias católicas y cristianas, las autoridades de policía, las agremiaciones artísticas, el sector educativo y los medios de comunicación, es de resaltar el trabajo articulado que se adelanta en cada sector para promocionar los principios de la Cultura de la Legalidad. Desde el año 2008 la Agencia Estadounidense para el Desarrollo Internacional (USAID), con el apoyo del Centro Nacional de Información Estratégico (NSIC), esta acompañando a Pereira para implementar un proyecto piloto de Cultura de la legalidad que fuese modelo a nivel nacional y mundial, enfatizando la importancia de un trabajo colectivo entre la sociedad civil y el estado para afrontar los problemas sociales a raíz de la corrupción y el crimen y lograr cambios reales en base al respeto de normas enmarcadas en el Estado Social de Derecho. Por esta razón se ha venido desarrollando un trabajo interinstitucional que busca concientizar y transformar los comportamientos ciudadanos y gubernamentales por medio de la educación y la cultura, buscando soluciones colectivas consensuales. Para lo anterior, se han establecido cuatro (4) mesas de trabajo, así:

Mesa de Educación

Cultura de legalidad pretende en el sector educativo primero desarrollar y fortalecer habilidades, actitudes, conocimientos y comportamientos como ciudadanos comprendiendo el por qué como seres sociales basamos nuestras relaciones en acuerdos y es importante para una sociedad incentivar una cultura de la legalidad.

El segundo objetivo busca promover en nuestra sociedad y en los ciudadanos el “Estado social de Derecho”.

Para alcanzar los objetivos, es importante identificar qué son y cuáles son las normas o las leyes, identificar cuáles son los mecanismos en el Estado social de Derecho. Igualmente, cobra relevancia entender cuándo y por qué se quebrantan las normas, o se violenta el Estado social de Derecho, así como analizar cuáles son las consecuencias personales, sociales y culturales de la transgresión y la ilegalidad.



Las Instituciones Educativas promocionan la Cultura de la Legalidad.



Cultura de Legalidad llega a Pereira, mas concretamente al sector educativo a través de un convenio establecido entre el Ministerio de Educación Nacional, la Alcaldía de Pereira y la Secretaria de Educación Municipal en el 2004, siendo seleccionadas tres (3) docentes para formarse en el programa en la ciudad de Washington.

En el año 2004, se implemento la cátedra de Cultura de la Legalidad en nueve (9) colegios públicos y uno (1) privado. Actualmente el proceso llega a todas las instituciones educativas, alcanzando una cobertura del 100%. La población beneficiada al año 2010, es de aproximadamente ochenta (80.000) mil estudiantes, al igual que los padres de familia. Adicionalmente, se tienen ciento cincuenta y seis (156) docentes, los cuales son los formadores que día a día hacen seguimiento al currículo.

Desde el año 2005 se ha iniciado la formación a docentes, la inclusión del programa en el PEI, el desarrollo de acciones democráticas y participativas en las instituciones, la reestructuración de los pactos de convivencia, la sensibilización a docentes transversalizando el programa en la vida escolar, la elaboración de logros, trabajo con los padres de familia y la reestructuración del currículo, teniendo en cuenta que en la actualidad no solamente se trabaja en grado noveno sino en otros grados incluido primaria.

A nivel de cada institución son innumerables los esfuerzos por sacar adelante este proyecto, logrando así mejorar en la:

- Aplicación del debido Proceso.
- Reducción de las diferentes faltas.
- Vinculación y compromiso de los padres de familia.
- Aplicación de correctivos y no de castigos.
- Optimización del pacto de convivencia.
- Reducción en los índices de violencia verbal y física.

Acciones Implementadas:

- En el 2008 se realizó un Cine foro de la película EL SEÑOR DE LAS MOSCAS con la participación de 280 miembros de las comunidades educativas (Directivos, Docentes y Estudiantes) de los establecimientos educativos de Pereira, realizado en el teatro de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA. Se contó con la vinculación del crítico de cine GERMAN OSSA.
- En Diciembre de 2008 se entrenaron en formación de docentes a 27 docentes y Un Director de Núcleo de Desarrollo Educativo del municipio de Pereira; evento patrocinado por el Municipio de Pereira y orientado por la organización NSIC de Washington con la presencia de los Doctores: Heath Greant y Lisa Lungren.

- Se tienen vinculados al Programa CULTURA DE LEGALIDAD en el municipio de Pereira 100% establecimientos educativos Oficiales.
- En enero de 2009 se recibió una visita de un funcionario de la Agencia USAID de los Estados Unidos para evaluar los avances del Programa de CULTURA DE LEGALIDAD en Pereira.
- En el 2009 se realizaron dos reuniones con Directivos y Docentes activos del programa CULTURA DE LEGALIDAD con la participación de 140 asistentes. Eventos que se han desarrollado en el Colegio NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
- Se adelantó un taller con los docentes Expertos de primaria para iniciar la construcción de la cartilla lúdica focalizada al ciclo de la básica primaria con la participación de seis docentes. Este taller estuvo orientado por Heath Greant y Lisa Lungren, durante el mes de febrero de 2009.
- Se realizan videoconferencias con los seis docentes expertos de Primaria teniéndose como puntos de encuentro Pereira- Washington. Este evento contó con el acompañamiento de la Dra. Xiomara Caicedo Dinan y el Secretario de Educación Campo Elías Ocampo y, desde Washington participó Heath Greant y Lisa Lungren.
- Se realizan visitas de seguimiento por parte del operador asignado por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la FUNDACION FORO CIVICO; entidad que tuvo la oportunidad de conocer de cerca seis experiencias significativas escolares del programa CULTURA DE LEGALIDAD. La Fundación aplicó encuesta al nivel central de la administración, Directivos, Docentes y Estudiantes. El trabajo con los estudiantes se focalizó en las instituciones educativas: KENNEDY y VILLA SANTANA.

Se realizó entrenamiento a 34 docentes en Agosto de 2009 durante 4 días, entregándoles:

- El libro del “Señor de las Moscas”
- DVD del “Señor de las Moscas” y de “Buenos Muchachos”
- Agenda con información de CDL
- CD con memorias del evento
- Certificado de Asistencia

La coordinación de la mesa ha sido desarrollada por la Secretaria de Educación de Pereira con el apoyo de las Secretarías de Planeación, Gobierno, Desarrollo Social y Político, Salud y Seguridad Social, el Intituto de Tránsito de Pereira y la Policía de Infancia y Adolescencia.



Mesa de Movilidad y Educación Vial



En este proyecto la Cultura de la Legalidad propende el acatamiento de las normas por convicción, por regulación y el control equitativo. Se ha implementado la campaña educativa de legalidad vial en las Avenidas 30 de Agosto y Ferrocarril lográndose grandes cambios de movilidad.

La coordinación de la mesa ha sido desarrollada por el Instituto Municipal de Transito de Pereira. Actores institucionales de la mesa: Megabus, Policía Megabus, y Área Metropolitana Centro Occidente.

Carpa de Seguridad vial, Avenida 30 de Agosto.

Acciones Implementadas:

- Ubicación de carpa de seguridad vial y legalidad en 4 puntos críticos de la Avenida 30 de Agosto y Ferrocarril en cooperación con la Policía Megabus.
- Adecuaciones físicas en la Avenida 30 de Agosto y Ferrocarril, incluyendo limpieza de semáforos, demarcación pasos peatonales, señalización de uso de carriles exclusivos para motos o buses, flechas de sentido vial, etc.
- Sensibilización de 8.100 motociclistas infractores respecto: el respeto por la norma, el uso adecuado de elementos de seguridad y la importancia de la Cultura de la Legalidad.
- 6091 pruebas de vida aplicadas a los distintos actores de la vía (793 ciclistas, 3982 peatones y 1316 motociclistas), generando un compromiso de vida.
- Sensibilización de 156.811 personas en normas de tránsito y ambientales.
- Capacitación de 130.000 personas de la Comunidad Educativa en normas de tránsito.
- 106 Instituciones educativas visitadas para explicar los componentes de la Cultura de la Legalidad Vial.
- Sensibilización de 3.429 conductores de servicio público frente a las acciones ilegales y los beneficios de ser legal.



Exposición de Arte de Cultura de la Legalidad en las oficinas de Tránsito.



- Sensibilización de 20.299 personas frente al acatamiento de las normas.
- Pacto de autorregulación entre los comerciantes de In-vico, Avenida 30 de Agosto, Ferrocarril y en los sectores de las carreras 7 y 8 tramos Megabus, para mejorar el espacio público.
- Desarrollo de un concurso de Arte “Adiós a la ilegalidad” con los estudiantes de Pereira.
- Un Convenio con el Fondo de Prevención Vial y Corpovisionarios para la construcción de la guía de las buenas practicas ciudadanas:
- 3 talleres de cultura ciudadana con Antanas Mockus (conductores, periodistas, gremios).
- 1 taller de espacio publico con el exalcalde de Bogotá D.C. Enrique Peñalosa.
- 1 taller de periodismo digital (periodistas).
- Un Convenio con la Policía de Megabus para Armonizar la Ley, moral y cultura, descenso y ascenso a buses, uso de las cebras y semáforos: 45 actividades realizadas.
- 10.000 mensajes de cultura de la legalidad en igual numero de Megatarjetas
- 1.176 mensajes radiales y televisivos sobre cultura de la legalidad.
- 351.000 mensajes de audio y visuales en 37 estaciones y 2 intercambiadores sobre cultura de la legalidad, Paneles fijos en la señalética de Cuba sobre cultura de la legalidad y en 36 Estaciones del Sistema.
- 40 reuniones y talleres de socialización con la comunidad.
- 37 avisos de prensa con mensajes sobre cultura de la legalidad.
- 2000 separatas sobre el Parque de Cuba promoviendo mensajes de Cultura de la Legalidad.
- La ciudad paso de registrar en octubre de 2009, 55 muertes en accidentes de transito a reportar 54 en el 2010, lo que representa una reducción del 1.8%.
- Una reducción en 2010 del 3% en lesiones no fatales, se registraron 1216 en octubre de 2009 a reportar 1179 en octubre de 2010.



Vallas de Seguridad vial en la Promoción de la Cultura de la Legalidad.



Megatarjetas con mensajes de Cultura de la Legalidad



Mensajes de Audio y Visuales de Cultura de la Legalidad en estaciones Megabus.



Mesa de Espacio Público

Se pretende la recuperación del espacio público integral y el equipamiento urbano en general. Las actividades se han centrado principalmente el Parque La Libertad. Pasamos de tener un parque deteriorado a un parque con un rostro más amable y seguro. En el 2008 se registraron 240 hurtos, en el 2009 solo sucedieron 96 y en 2010 se registraron solamente 74. Igualmente, el control de basuras permanente y la erradicación de las ventas ilegales en este sitio. Diariamente vigilan el parque 6 uniformados de la Policía Nacional.

La coordinación de la mesa ha sido desarrollada por la Secretaría de Planeación de Pereira. Actores institucionales de la mesa: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud y Seguridad Social, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Infraestructura, Megabus, Policía Megabus, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, Fundación Redes de Prevención y Resocialización Juvenil, Fundación Mundos Hermanos, Personería Municipal de Pereira, Instituto de Cultura y Turismo de Pereira y Área Metropolitana Centro Occidente.



Puestas lúdicas de Seguridad vial, en el Parque La Libertad



Jornadas de limpieza en el Parque La Libertad.



Vigías ambientales promoviendo la Cultura de la Legalidad a través del Comparando Ambiental en el Parque La Libertad.

Acciones Implementadas:

- Actividades lúdicas y pedagógicas donde se cuestionan los comportamientos ilegales y se incentiva a la ciudadanía a actuar bajo lineamientos de legalidad para mejorar su calidad de vida.
- Embellecimiento, limpieza y adecuaciones físicas del parque con participación de comerciantes del sector y el gobierno municipal.
- Operativos semanales para garantizar seguridad, cumplimiento de la ley y recuperar la confianza ciudadana.
- A través de los vigías ambientales, la Empresa de Aseo y Estudiantes; realizan jornadas permanentes de limpieza y campañas ecológicas de preservación.
- Implementación Frente de Seguridad.
- Misa campal en el Parque La Libertad.
- Visitas de control a hoteles y residencias, cuyo resultado fue la notificación para el cumplimiento de las normas sanitarias y la evaluación de infraestructura (unidades sanitarias, camas, colchones, sábanas, almohadas, pisos, paredes, techos, hacinamiento y malos olores, entre otras).



- Actividades lúdicas culturales para disminuir la prostitución y el comercio sexual con menores de edad, en parques de la ciudad.
- Promoción de la Cultura de la Legalidad en el Parque Bolívar.
- Tomas institucionales en el Parque La Libertad.
- Operativos de control a casas de lenocinio para evitar las peores formas de explotación económica y sexual en niños, niñas y adolescentes.
- Los habitantes de calle como las personas en riesgo de calle que permanecen en parques de la ciudad, se les brinda acompañamiento y asistencia en los hogares de paso (identificación, aseo, elementos de aseo, peluquería, alimentación, alojamiento temporal, intervención psicosocial). Se atendieron 36 personas en el marco del programa Cultura de la Legalidad.



Visita comisión de la Embajada de Estados Unidos y el Alcalde (e) de Pereira al Parque La Libertad.



La Iglesia Católica promoviendo la Cultura de la Legalidad en el Parque La Libertad.

Galería Mesa de Espacio Público



Uso de Mogador en la promoción de la Cultura de la Legalidad en el Parque Bolívar.



Tomas institucionales en el Parque La Libertad.



Atención Integral Habitante de Calle



Operativos de control a Establecimientos Públicos.



Tomas institucionales en el Parque El Lago.



Atención Integral Habitante de Calle



Mesa de Comunicación Pública

Se tiene como estrategia transversal, la comunicación ciudadana para lograr a través de ella hacer visible todas las acciones interinstitucionales como también transformar comportamientos en los pereiranos y las pereiranas.

El último estudio publicado en el último semestre de 2009, determinó que el 20.62% de las personas conocen que es Cultura de la Legalidad y el 45.74% creen que en Pereira se están haciendo esfuerzos para promoverla.

Informe Final de Resultados Estudio Post Evaluación Programa Cultura de la Legalidad en Pereira año 2010

El presente estudio de post-evaluación al programa de cultura de la legalidad en Pereira, pretendió realizar la medición de las características básicas de percepción de los ciudadanos en torno a los conceptos del programa, desarrollando la investigación bajo los mismos criterios acogidos en el levantamiento de la línea base 2008, en busca de comparabilidad en los resultados, igualmente bajo el esquema metodológico en términos de variables y atributos compatibles con los utilizados en Colombia en las encuestas a hogares.

Se convierte esta investigación en pionera como ejercicio continuo de evaluación de un programa de estas características en Pereira, donde se realizó el levantamiento de línea base para el año 2008, continuando con una medición intermedia en 2009, para analizar el impacto real en la sociedad Pereiranos, posterior a la inversión realizada en busca del análisis del impacto en resultados tangibles y verificables.

Se presenta en el documento los avances principalmente en términos del nivel de conocimiento de la población Pereirana del Concepto de Cultura de la Legalidad y Estado social de derecho, como presupuesto de la sana convivencia en comunidad acorde con las normas y el orden legal, además de los instrumentos de comunicación utilizados para la transmisión del mensaje a las personas.

Por lo anterior, el presente estudio cuenta con el acervo de información del proyecto, concebido desde su iniciación, bajo la aplicación de la misma metodología con el fin de evaluar impactos comparables.

El estudio fue elaborado **ESTUDIOS Y CONSULTORIAS SOCIO ECONOMICAS ECSE** con recursos de la Organización no gubernamental National Strategy Information Center.

Objetivo general

Realizar el estudio de post evaluación, al programa Cultura de la Legalidad y el estado de derecho en la ciudad de Pereira, con el fin de analizar el impacto generado en los últimos años en la percepción y comportamiento de los habitantes de Pereira frente al tema, mediante la aplicación de las técnicas estadísticas al proceso de investigación.

Objetivos específicos

Estudiar el nivel de conocimiento de los ciudadanos Pereiranos con respecto a los conceptos de Cultura de la Legalidad y el Estado de Derecho, a manera de evaluación y medición posterior.

Evaluar a manera de post evaluación, las percepciones de las personas residentes en Pereira, frente al acatamiento de las leyes desde el actuar y el sentir de los ciudadanos.

Analizar el nivel de compromiso con las autoridades policiales para combatir los delitos y generar mejores niveles de convivencia ciudadana.

Conocer el nivel de aceptación y confianza que tienen los ciudadanos con respecto a la policía y las autoridades locales.

Los ciudadanos de Pereira y el concepto Cultura de la Legalidad

Pereira, (%) población que Conoce o ha escuchado de Cultura de la Legalidad, según grupos de estratos socio económicos 2008-2010

Conoce o ha escuchado de Cultura de la Legalidad - Porcentaje (%)				
Grupo de Estratos	SI		NO	
	2008	2010	2008	2010
TOTAL	14,10	31,96	85,90	68,04
Bajos	4,50	12,19	38,70	32,53
Medios	5,60	12,76	33,50	27,16
Altos	4,00	7,01	13,70	8,35

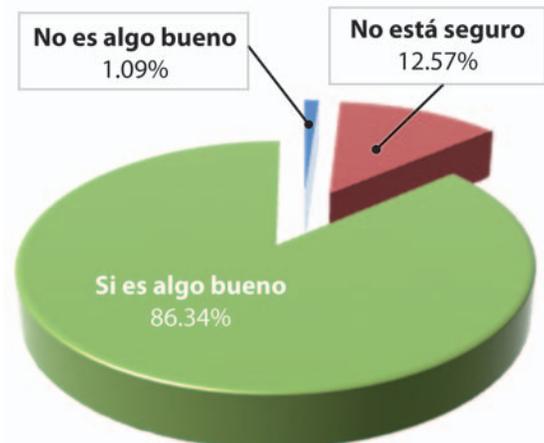
Fuente: Encuesta Cultura de la legalidad, 2010

Desde la actual perspectiva se puede observar que cerca del 38% de las personas que reconocen la Cultura de la Legalidad, se encuentran en estratos bajos, mientras que tan solo el 20% corresponde a población de ingresos altos, situación que amerita analizar el impacto concebido en los estratos bajos y medios de la Población por parte de la gestión del programa.



Fuente: Encuesta Cultura de la legalidad, 2008-2009-2010

Pereira, porcentaje de población que consideran que el estado social de derecho y la cultura de la legalidad son algo bueno Septiembre de 2010



Fuente: Encuesta Cultura de la legalidad, 2010

Fases de la campaña de Comunicación Pública

La coordinación de la mesa ha sido desarrollada por el Área de Comunicaciones de la Secretaría de Planeación de Pereira con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía de Pereira. Actores institucionales de la mesa: Periodistas de las Secretarías de Despacho, Periodistas de las Gerencias de los Institutos Descentralizados, Periodistas de entidades privadas, Periodistas de las cadenas radiales, Periodistas de medios de comunicación escritos, Periodistas de medios de Comunicación de Televisión.

La campaña se ha desarrollado a través de 4 fases, se han diseñado estrategias publicitarias para promover la Cultura de la Legalidad, así:

Fase 1: ¡Eso es legalidad!



Promoción Fase 1: ¡Eso es legalidad!



Fase 2: Beneficios de ser legal



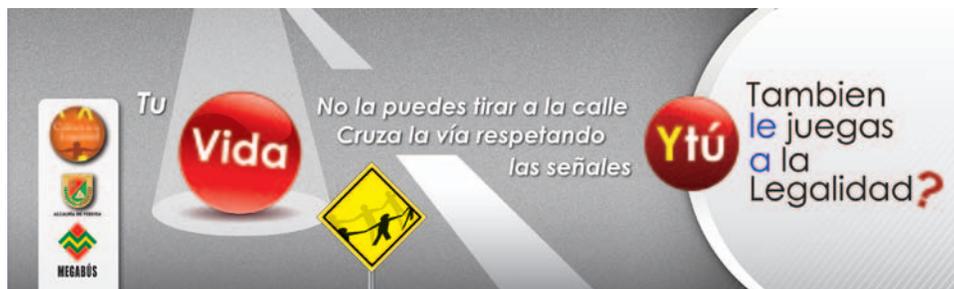
Promoción Fase 2: Beneficios de ser legal.



Promoción Fase 2: Beneficios de ser legal.



Promoción Fase 2: Beneficios de ser legal.



Promoción Fase 2: Beneficios de ser legal.



Promoción Fase 4: La Legalidad es Asunto Mío.



Promoción Fase 4: La Legalidad es Asunto Mío.



Igualmente, se han articulado actores de los medios de comunicación para desarrollar un Concurso de periodistas en la promoción de la Cultura de la Legalidad.

Concurso de Medios de Comunicación para la promoción de la Cultura



Otros proyectos

La Secretaria de Planeación con el apoyo de organización National Strategy Information Center generó la estrategia de articulación actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil, en la promoción de

la Cultura de la Legalidad, tanto al interior de sus instituciones como hacia el cliente externo. A continuación se presentan algunos proyectos institucionales.

COLEGIOS SEGUROS

Liderado por la Secretaria de Gobierno con el acompañamiento de la Personería de Pereira y la Policía de Infancia y Adolescencia, visitaron 14 instituciones educativas y el Centro de Reeducción de Menores de Pereira.



Programa Colegios Seguros

COLEGIOS SEGUROS RESULTADOS - 2010				
INSTITUCION EDUCATIVA	TIJERA	NAVAJAS	BISTURIS	OTROS
LA VILLA	13	3	4	17
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	15		6	1
MUNDO NUEVO	18		2	10
RAFAEL URIBE URIBE	12	2	5	22
SAN NICOLAS	10	2	2	15
REMIGIO ANTONIO CAÑARTE	3			4
GONZALO MEJIA ECHEVERRY	2	1	1	29
GAMA	5	5		19
JORGE ELIECER GAITAN	14		3	10
LUIS CARLOS GONZALEZ	5	5		19
NUEVA INGLATERRA		1		8
COMFAMILIAR	1	1	3	16
CREEME		18		20
DEOGRACIAS CARDONA	19	7	11	44
SURORIENTAL	12	8	4	70
TOTAL	129	53	41	304

Tabla 10. Colegios Seguros.

APLICACIÓN DEL DECRETO 877

Operativos rurales y urbanos a discotecas y chivas rumberas, con asistencia técnica y psicosocial de expertos, tanto para los menores infractores del decreto como para los padres de familia.



Aplicación del Decreto 877 a menores de edad y padres de familia



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA Y LA POLICÍA NACIONAL

Propendieron por la creación de una Red Social con jóvenes de población vulnerable incentivando a los padres de familia para que se creen espacios de promoción de una Cultura de la Legalidad comunitaria en el Barrio el Dorado.



Concurso de Rap por la Legalidad de niños del Barrio El Dorado.



IGLESIA CATOLICAS Y CRISTIANAS

El sector religioso se comprometió en la elaboración del compromiso eclesial con la legalidad y en la difusión de la Campaña de Cultura de la Legalidad en el periódico institucional y en sus programas de radio y televisión.

Entrevista de Monseñor Tulio Duque con miembros de la Ong Centro Nacional de Información Estratégico (NSIC)

POLICÍA RISARALDA

17 subtenientes desarrollando planes comunitarios de cultura de la legalidad, para combatir los delitos y generar confianza tanto en la comunidad como en las instituciones policiales y judiciales.

Éxitos destacados

Mediante las campañas de recuperación de la confianza en las instituciones, la policía reporta con satisfacción una reducción en delitos de alto impacto como el homicidio.

AÑO	NUMERO HOMICIDIOS	TASA X 100.000 HABITANTES	VARIACION %
2008	413	91	
2009	301	68	-27.1
2010	228	49.9	-24.3

Tabla 11. Pereira, comportamiento homicidios.



Lanzamiento Planes de Acción de Cultura de la Legalidad

PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE LA LEGALIDAD

En el mes de junio del año 2009 se realizó la Primera Semana de la Legalidad y en el mes de julio de 2010 se desarrolló la Segunda Semana de la Legalidad.

Se realizaron 42 eventos masivos de tipo lúdico, artístico, deportivo, comunitario, académico y de diversión sana.

Se realizó por segunda vez el concurso “El Barrio Legalísimo” a través del cual las Juntas de Acción Comunal realizaron un proyecto comunitario de legalidad, se inscribieron 63 barrios y se presentaron 23 proyectos.

Más de 60 mil personas asistieron a los eventos, quienes sembraron en sus corazones la importancia de promover y defender la Cultura de la Legalidad.



Concurso Barrio Legalísimo, Samaria Sector B



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Con la participación de la Universidad Cooperativa y la Secretaría de Planeación se realizó la articulación del Programa Cultura de la Legalidad y el Proceso de Presupuesto Participativo (6 corregimientos y 8 comunas).

Presupuesto Participativo en la promoción de la Cultura de la Legalidad.



Empresa de Aseo de Pereira

La Empresa de Aseo de Pereira y la Secretaría de Planeación implementaron la campaña por mi tierra limpia en la ciudad de Pereira.



Campaña Por mi tierra Limpia y la Cultura de la Legalidad.

ACUERDO DE VOLUNTADES INTERINSTITUCIONAL

Los líderes gubernamentales y de la sociedad civil en Pereira han forjado una histórica alianza para promover la Cultura de la Legalidad en la ciudad. Han asumido el reto de transformar a Pereira en una ciudad mas segura, transparente y justa a través de la promoción del Estado Social de Derecho en procura de mejorar la calidad de vida para todos. Por está razón se creó un Comité Ejecutivo, el cual estableció entre otros objetivos, “el consolidar un grupo de dirigentes, públicos y privados así como de autoridades MORALES que lleguen a ser líderes en el fomento de la Cultura de legalidad”.

En cumplimiento de este objetivo se convocó a personalidades prestantes y representativas de los sectores: Notarial, Financiero, Académico, Cooperativo, Iglesias, Deportivo, Arbitral, Gremial y Productivo; para firmar un acuerdo de cooperación interinstitucional, en representación de instituciones públicas y privadas quienes participarán en el Proyecto Cultura de la Legalidad asumiendo los siguientes compromisos:

PRIMERO: OBJETO. Aunar esfuerzos técnicos, económicos, organizacionales, logísticos y humanos destinados a apoyar EL PROYECTO “CULTURA DE LA LEGALIDAD” como un compromiso de responsabilidad social y empresarial.

COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPES:

1. Ser voceros permanentes ante la ciudadanía del desarrollo de iniciativas y acciones conducentes a garantizar el reconocimiento por parte de los Pereiranos del Proyecto “Cultura de la Legalidad”.
2. Incorporar el logo-símbolo del Proyecto Cultura de la Legalidad en la imagen institucional de cada entidad.
3. Promover el siguiente Decálogo de Principios Legales como política misional y corporativa:
 - 3.1. Afirmamos que el ejemplo de los líderes de cada institución (privado, público, y de la sociedad civil) es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica y de avanzar hacia un estado social de derecho.



3.2. Nuestro compromiso al uso de criterios éticos - legales es la mejor vía para fortalecer el desarrollo económico y social de la ciudad, la región y de la nación.

3.3. Los dineros públicos y privados son sagrados. Garantizamos la transparencia, honestidad y legalidad en todas nuestras transacciones y gestiones.

3.4. Las relaciones entre nuestras entidades y la comunidad son abiertas y claras y se desarrollan a través de espacios de participación ciudadana. en el marco de la responsabilidad social empresarial.

3.5. Nos comprometemos a incorporar aspectos de la responsabilidad social empresarial en nuestros planes estratégicos.

3.6. Rechazamos prácticas ilícitas como medio de conseguir ventajas económicas.

3.7. Educaremos a los empleados de nuestras instituciones sobre las consecuencias a corto y largo plazo de la corrupción dentro del ambiente laboral y personal, así como los beneficios personales de la honradez y la legalidad.

3.8. Afirmamos vigilar tanto por los intereses (derechos y necesidades) colectivos como individuales en nuestro ambiente laboral.

3.9. La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones fructíferas de la ciudad con sus propios ciudadanos, la Región, el Departamento, la Nación y la comunidad Internacional.

3.10. Afirmamos que la vida es el valor supremo y no hay una sola idea ni propósito que amerite el uso de la violencia.

4. Promover al interior de sus instituciones o entidades la Cultura de la Legalidad a través de talleres o medios publicitarios.

5. Promover la Cultura de la Legalidad en los Comicios Electorales para Alcaldías, Gobernaciones, Concejos Municipales, Asamblea Departamental, Congreso y Presidencia de la República.

6. Gestionar recursos humanos y económicos ante entidades y personas del orden departamental, nacional e internacional que puedan contribuir al fortalecimiento del Proyecto Cultura de la Legalidad de Pereira.

7. Promover al interior de sus instituciones la prohibición de ventas comerciales (bienes y servicios) ilegales.



Acuerdo de Voluntades Interinstitucional Cultura de la Legalidad



Alcalde de Pereira firma el Acuerdo de Voluntades Interinstitucional para la Promoción de la Cultura de la Legalidad



Acuerdo de Voluntades Interinstitucional Cultura de la Legalidad firmado para la Promoción de la Cultura de la Legalidad



FUNDACIÓN SANAR

El Municipio de Pereira, la Ong Centro Nacional de Información Estratégico (NSIC) y la Fundación SANAR establecieron la pintura y los rompecabezas como estrategia para la promoción de la Cultura de la Legalidad con los niños que asisten a la fundación.

Rompecabezas realizado por Niños Fundación SANAR.



DÍA DE LOS NIÑOS (31 de octubre)

Acompañamiento a la Oficina de la Primera Dama por parte de la Secretaria de Planeación y NSIC en la celebración del día de los niños, con la promoción de la Cultura de la Legalidad a través de la pintura.

El día de los niños en Ciudad Victoria.

CONCEJO DE PEREIRA

El Concejo del Municipio de Pereira con el acompañamiento de la Ong Centro Nacional de Información Estratégico (NSIC) y la Secretaria de Planeación Municipal, realizaron el Foro de la Cultura de la Legalidad como estrategia para la promoción de la Cultura de la Legalidad. Igualmente en el mes de Julio de 2010 realizaron el evento de reconocimiento de los Héroes de la Legalidad.

Foro sobre Cultura de la Legalidad en el Concejo de Pereira





FUNDACIÓN MUNDOS HERMANOS

La organización Mundos Hermanos como operadora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF a través del Programa de Acogida y Desarrollo ha establecido a través de trabajo de campo de equipo humano las Rutas de Atención en Calle, que a continuación se describen:

Ruta 1

Ruta 1. Desde Turín por la 30 de agosto, Parque Olaya Herrera y alrededores, sigue por la ruta del Megabús hasta el frente de la Gobernación, continúa por la calle 16 hacia la cra 17 por el barrio Pereira devolviéndose por la calle 21 cubriendo las cras 15 y 16. En esta ruta se encuentran especialmente niños, niñas y adolescentes (NNA) en explotación económica.

Ruta 2

La que inicia en el Parque Bavaria y paradero, Carrefour, subiendo por la calle 12 hasta el Parque de la Libertad, avanzando por la carrera 6ª hasta la calle 35, y luego se devuelve por la carrera contraria 7ª hasta llegar nuevamente a la Libertad, devolviéndose por la 8ª y posteriormente retornando por la 9ª; en esta ruta se puede encontrar NNA en situación de vida en calle que se dedican a la mendicidad y adolescentes en situación de explotación sexual comercial. Es de destacar que en esta ruta se contempla la atención de los tres Parques principales de la ciudad y sus diferentes dinámicas, de igual manera algunas calles que dependiendo la dinámica demandan atención.

Ruta 3

Ruta 3. Alrededor de los sectores de los puentes de la calle 11 con carrera 9ª y 10ª, subiendo a partir de la avenida del Ferrocarril por la carrera 9ª hasta la calle 16 (comprende los sectores de Villavicencio – Santander Av. Ferrocarril y La Paz). Es un sector principalmente de niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle con altos niveles de consumo y en situación de explotación sexual comercial. En este sector igualmente se incluyen las residencias que frecuentan las y los adolescentes a los cuales constantemente se les realizan visitas para estar pendientes de las condiciones en las que viven y motivarlos y motivarlas para acceder a los diferentes servicios del programa para la garantía de sus derechos.

Ruta 4

Ruta 4. Alrededores de la Plazoleta y centro comercial Victoria, cubriendo el sector de los parqueaderos de los almacenes ÉXITO por la cra 12 (sector de alto consumo), se sube por la calle 17 (incluyendo el nuevo semáforo de Texaco) hasta el Terminal de Transporte y alrededores del centro comercial la 14, pasando por el sector de la churria, subiendo por la calle 15 hasta llegar a Invico en la Avenida Circunvalar y finaliza en el Parque de la Rebeca frente a la Clínica Comfamiliar y alrededores; en esta ruta se encuentran adolescentes en situación de explotación económica (vendedores ambulantes, tocan llantas, limpian vidrios y niños y adolescentes que cubren con sombrillas a las personas que llegan en momentos de lluvia. Y un pequeño grupo que son utilizados como mandaderos de SPA a barrios cercanos de este Parque.

Ruta 5

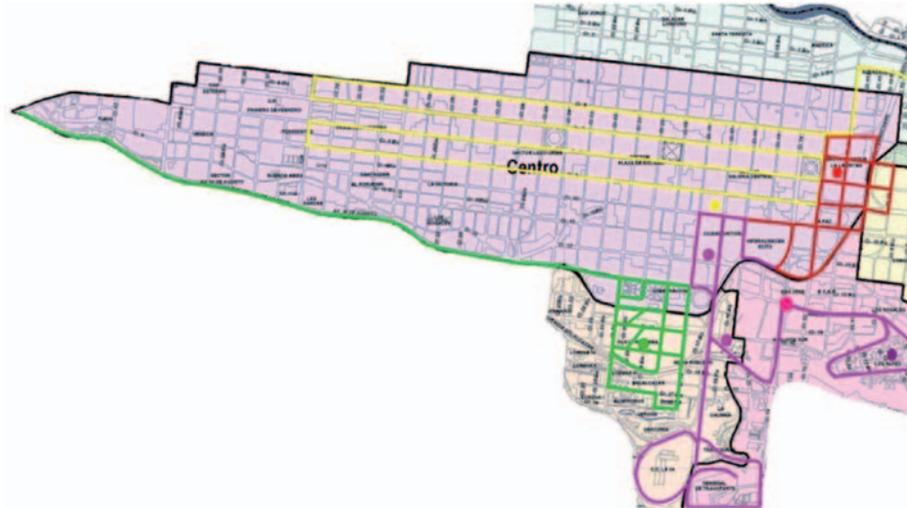
Ruta 5. Esta ruta es relativamente nueva, empieza la atención en el sector de los semáforos del intercambiador el viajero (glorieta de Cuba), la población que se encuentra allí habita especialmente en el sector del Plumón (principalmente en el alto), donde se hace intervención directa en esta comunidad tres días a la semana no solo atendiendo la población

identificada en los semáforos si no de igual manera trabajando en la prevención de este fenómeno que no solo es la explotación económica como vendedores y malabarista, sino también el reciclaje dentro del mismo barrio. Se continúa esta ruta por la avenida de las Américas (principal de Cuba) hasta llegar al Parque principal y alrededores.

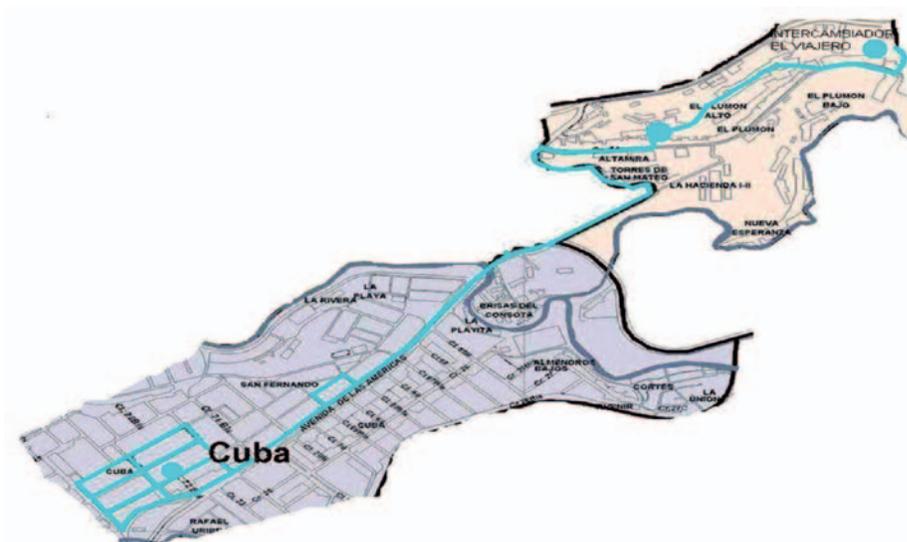


PUNTOS DE ENCUENTROS PEDAGOGICOS:

- Punto de encuentro parque Olaya Herrera
- Punto de encuentro Lucy Tejada
- Punto de encuentro Parque de la Libertad
- Punto de encuentro Ciudad Victoria
- Punto de encuentro Plumón – Cuba
- Punto de encuentro Rebeca
- Punto de encuentro semáforo de la 17 (Texaco)



Puntos de Encuentro y rutas centro de Pereira.



Puntos de Encuentro Plumón – Cuba y ruta sector Ciudadela Cuba



FUNDACIÓN REDES DE RESOCIALIZACIÓN Y PREVENCIÓN JUVENIL RPJ

El Municipio de Pereira, la Ong Centro Nacional de Información Estratégico (NSIC) y la Fundación RPJ desarrollaron puestas escénicas y lúdicas en los parques de la ciudad (Plaza de Bolívar, Parque Lago Uribe Uribe, Parque La Libertad, entre otros) como estrategia para la promoción de la Cultura de la Legalidad con el objeto de:

- Promover la recuperación del espacio público, que pretendieron cambiar comportamiento en padres de familia, hijos, comerciantes y comunidad en general, para minimizar la explotación económica laboral y sexual en niños, niñas y adolescentes.
- Inducir cambios de comportamiento en: habitantes de calle, recicladores, personas en condiciones de prostitución, vendedores informales, etc. Las puestas en escena pretenden generar un uso óptimo del equipamiento urbano, desestimular la venta y el consumo de alucinógenos, de alcohol, de servicios sexuales y de prevenir el hurto. Ello permitiría disminuir los índices de criminalidad, violencia y de deterioro social de las personas, con énfasis en infancia y adolescencia y en el marco de respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- Promocionar que los ciudadanos cumplen las normas sobre espacio público.
- Promover en las personas que conocimiento de normas básicas sobre espacio público (ruido, escombros y cuidado del mobiliario urbano).
- Incentivar que las personas asisten a eventos en los parques de la ciudad.
- Estimular el disfrute colectivo del patrimonio cultural y urbanístico.



Fundación RPJ en el Parque la Libertad



Fundación RPJ en el Parque de Simón Bolívar.



Fundación RPJ en el Parque el Lago Uribe Uribe.



Fundación RPJ y los vendedores informales promueven la Cultura de la Legalidad en el Parque la Libertad.



MARCO LEGAL

Artículo 1.- Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2.- Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 5.- El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Artículo 6.- Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 42.- La familia es el núcleo fundamental de la sociedad... La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.....

Artículo 67.- La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación... Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos;”

TITULO II.

De los Derechos, las Garantías y los Deberes.

CAPITULO 4.

De la Protección y Aplicación de los Derechos.

Artículo 85.- Son de aplicación inmediata los derechos consagrados en los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 40.

TITULO V

De la Organización del Estado.

CAPITULO 2.

De la Función Pública.

Artículo 123.- de la Constitución Política de Colombia de 1991, define como “servidores y funcionarios públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento”.

TITULO VII

De la Rama Ejecutiva.



CAPITULO 5.

De la Función Administrativa.

Artículo 209.- La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Ley 80 de 1993. Ley de contratación de contratación estatal.

Ley 87 de 1993.- “Por el cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado”

Ley 489 de 1998.- “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del Artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

Ley 734 de 2002.- La cual establece el código disciplinario único. En su Artículo 34, numeral 31 establece entre los deberes de todo servidor público: “Adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de auditoría interna de que trata la ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen”.

Ley 872 de 2003.- “Establece la obligatoriedad de poner en funcionamiento el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público”.

Ley 1010 de 2005.- “Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo”.

Decreto 3622 de 2005.- “Define la política de desarrollo administrativo de moralización y transparencia en la Administración pública”.

Decreto 1599 de 2005.- “Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano”.

Código de Ética.- “Adoptado por la Entidad mediante decreto No 561 del 25 de Septiembre de 2006”.

Acuerdo No 23 de Junio 11 de 2010.- Por medio del cual “se establecen los lineamientos generales para la política pública de Cultura de la Legalidad para el Municipio de Pereira”.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) firmada el 11 de diciembre de 2003 en Mérida (Yucatán). La UNCAC entro en vigor el 14 de diciembre de 2005, Colombia hace parte del mismo.

La Convención Interamericana contra la Corrupción, firmada el 29 de marzo de 1996, en la ciudad de Caracas.



METODOLOGÍA

En primera instancia el Subprograma Cultura de la Legalidad, surge de la estrategia para la formulación del Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Pereira, con el apoyo y acompañamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira, buscando en el presente período de gobierno, transformar aspectos estructurales de la sociedad Pereira. Para ello, el proceso de planeación utilizó la metodología de Matriz de Marco Lógico (MML), la cual incluye la definición de fines, propósitos, programas (componentes) y proyectos (actividades). Igualmente la metodología, exigió una conceptualización para la definición de los objetivos del Plan de Desarrollo de Pereira, los cuales permitan saber: ¿Qué se quiere en el largo plazo?, ¿Cuál es el propósito o resultado de mediano plazo? ¿Qué bienes y servicios recibirá la población, los ciudadanos y las organizaciones? y ¿Cómo se logrará?. De igual manera la forma de medición que nos permita saber ¿Dónde se encuentra la gestión durante tres momentos: antes, durante y después de la ejecución?.

Para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo, la Secretaría de Planeación del Municipio tomó como referente el programa de gobierno “Más oportunidades para progresar” bajo la responsabilidad del Alcalde de cumplirlo y por esta razón se crearon cuatro mesas correspondientes a las cuatro líneas estratégicas. Cada línea se analizó mediante la conformación de mesas de trabajo con una coordinación, una malla interna (instituciones del municipio y entes descentralizados) y externa (expertos, comunidad invitada, otras instituciones y actores de la sociedad civil).

La Administración Municipal, formuló el Plan de Desarrollo para el período comprendido entre el 2008-2011, y estableció dentro de LA LÍNEA ESTRATÉGICA PEREIRA SEGURURA, la cual contiene el Programa “La Vida, Valor Supremo”, en el marco de este se encuentra el Subprograma Cultura de la Legalidad.

En segunda instancia, durante el segundo semestre del año 2008 y los años 2009 y 2010, la Secretaria de Planeación coordinó las acciones conducentes al cumplimiento del Subprograma Cultura de la Legalidad, para ello implemento las mesas de trabajo descritas en los anteceden-

tes y adicionalmente presentó por iniciativa gubernamental para estudio y aprobación del Honorable Concejo de Pereira, el Proyecto de Acuerdo por medio del cual: “Se establecen los lineamientos generales para la Política Pública de Cultura de la Legalidad para el Municipio de Pereira”. El proyecto de Acuerdo fue aprobado y sancionado como el Acuerdo No 23 de Junio 11 de 2010.

En tercera instancia y en el cumplimiento de Proyecto de Acuerdo citado y con las experiencias obtenidas en las mesas operativas: Movilidad y Educación Vial, Espacio Público, Educación y Comunicación Pública; se identificaron los actores institucionales públicos y privados, previa diseño metodológico por parte del comité operativo de Cultura de la Legalidad, fueron convocados los actores identificados al diligenciamiento de la Ficha de Validación de los Lineamientos Estructurantes de la Política Pública en Cultura de la Legalidad. En ella se recopiló: 1. Información general, 1.1 Datos del funcionario principal y del funcionario responsable del diligenciamiento de la ficha; 2. Las actividades y/o acciones que cada EEIO considera necesario tener en cuenta para llevarlos a cabo en el periodo 2011 – 2020. 2.1 ¿Que actividades propongo? 2.2 ¿Como se vincula mi entidad en la implementación de dichas actividades? 2.3 ¿Que resultados de pueden lograr entre 2011 y 2020? 3. Articulación interinstitucional (EEIO: Entidades, Empresas, Instituciones u Organizaciones). 3.1 ¿Enuncie con cuales EEIO interactúa directamente? 3.2 ¿Enuncie con cuales EEIO considera le conviene interactuar y/o considera deben ser vinculadas?

Para lo anterior se establecieron cinco mesas de trabajo:

1. Movilidad y Espacio Público
2. Comunicación Pública
3. Educación
4. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
5. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana



PLAN DE ACCION

POLITICA PÚBLICA EN CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Política Pública en Cultura de la Legalidad se regirá por la Constitución Política como eje principal para mantener el Estado Social de Derecho, en el Código de Ética adoptado por la Entidad mediante decreto No 561 del 25 de Septiembre de 2006, en el Acuerdo No 23 de Junio 11 de 2010 por medio del cual “se establecen los lineamientos generales para la política pública de Cultura de la Legalidad para el Municipio de Pereira”, en el Plan de Desarrollo Municipal Pereira Región de Oportunidades y en los tratados y convenciones suscritos y adoptados formalmente por el Municipio de Pereira.

MISION

Pereira es una ciudad comprometida con la promoción de la Cultura de la Legalidad. La estructura estatal y la sociedad civil se encuentran articulados en función de programas educativos, sociales y económicos que buscan defender esta cultura en todos los ámbitos de la sociedad pereirana.

VISION

Para el año 2020, Pereira se consolidará como un municipio líder en la aplicación de la Cultura de la Legalidad de Colombia, avanzando en un desarrollo equilibrado, donde el ser humano y su mejoramiento de la calidad de vida es una prioridad para fortalecer el estado social de derecho.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA

1	Los dineros públicos y privados son sagrados.	6	Las relaciones con la comunidad son abiertas y claras y se desarrollan a través de los espacios de participación ciudadana.
2	La gestión de lo público y de lo privado debe ser transparente. El Municipio de Pereira rinde cuentas de todo lo que hace, con quien lo hace, cuando, como y con cuanto lo hace.	7	El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
3	No aceptamos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.	8	La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones de la ciudad con la Región, el Departamento, la Nación y la comunidad Internacional.
4	No utilizamos el poder del Estado para comprar conciencias y acallar opiniones.	9	La confianza en las personas que dirigen la Administración es esencial para garantizar la legitimidad del Estado y la gobernabilidad.
5	El ejemplo de las autoridades es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica.	10	La vida es el valor supremo y no hay una sola idea ni propósito que amerite el uso de la violencia.

OBJETIVOS

Objetivo Central

Promoción de la Cultura de la Legalidad para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Pereira, en términos de: mejora de los niveles de competitividad, de desempeño de la economía y el bienestar social general.

Objetivos Específicos

- Promover la disminución de los delitos de alto impacto como: las lesiones fatales por homicidio, las lesiones personales no fatales, los delitos contra la libertad y la propiedad.
- Generar y desarrollar diferentes mecanismos e instrumentos para alcanzar mejores índices de movilidad en la ciudad, disminuyendo tanto los tiempos de desplazamiento de un lugar a otro como las lesiones fatales y no fatales en accidente de tránsito.



- Fomentar la recuperación integral del espacio público ocupado por ventas informales, mediante la reubicación concertada y efectiva de los vendedores ambulantes. También se propone recuperar los parques, con el acompañamiento de la comunidad en general.
- Crear conciencia colectiva, en reconocer y cumplir la norma como elemento importante en la convivencia, generar cambios de actitud frente al ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber y lograr transformaciones en la comunidad educativa (en todos los niveles) en cuanto al pensar y el actuar.
- Generar sinergia interinstitucional y ciudadana para la actuación eficaz y eficiente en materia ambiental municipal, con especial atención en tener una ciudad limpia (residuos sólidos, emisión de gases y el vertimiento de desechos a quebradas y ríos) y con óptimo nivel de ruido.
- Fortalecer las fases de la estrategia de Comunicación Pública en Cultura de la Legalidad como un elemento constructor de sentido y desde el concepto de lo público como aquello que es común y de interés para todos.

LINEAS ESTRATEGICAS

Es importante tener en cuenta que el Subprograma Cultura de la Legalidad posee en el actual Plan de Desarrollo “Pereira Región de Oportunidades” indicadores, línea de base y metas a cumplir en el periodo 2008-2011, sobre esta base se han ejecutado acciones conducentes al cumplimiento de las metas, generándose al año 2010 un nivel de cumplimiento satisfactorio.

PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	ESTADO ACTUAL	META
La Vida, Valor Supremo.	Transformación de los comportamientos de movilidad	0,76% de colisiones con respecto al parque automotor. Instituto de Transito Municipal. <i>Fuente: Instituto de Transito. Año 2007.</i>	Llegar al 0,5% las colisiones con respecto al parque automotor.
	Convivencia Familiar	100% de casos de violencia intrafamiliar denunciados resueltos efectivamente (35.000). <i>Fuente: Casas de Justicia, Centros de Conciliación, ICBF. Año 2007.</i>	Mantener el 100% de la atención efectiva de la denuncia.
	Política Pública en Cultura de la Legalidad	No hay política Pública.	Formulación e implementación de la Política Pública de Cultura de la Legalidad
	Comunicación Ciudadana	El 14,10% de la Población Pereirana que reconoce el concepto de Cultura de la Legalidad <i>Fuente: Observatorio de Cultura de Ciudadana. Año 2007.</i>	20% de la población reconoce el programa Cultura de la Legalidad

Tabla 11. Indicadores, línea base y metas del Subprograma Cultura de la Legalidad, periodo 2008-2011, Plan de Desarrollo “Pereira, Región de Oportunidades”.

Con el propósito de generar mayor promoción de la Cultura de la Legalidad, se buscará por parte de la Alcaldía de Pereira, realizar las alianzas público privadas para la implementación de la política pública, en donde la Cultura de la Legalidad sea una herramienta que genere las oportunidades que impulsen el desarrollo local; para

contribuir en la mejora de los niveles de competitividad, de desempeño de la economía y el bienestar social de la población pereirana.

Las acciones puntuales a desarrollar para conseguir el logro de los objetivos específicos propuestos son:



Tabla 12. Lineamiento Movilidad y Espacio Público

Mesa de Movilidad y Espacio Público	
Proyectos / Actividades	Responsable
Construcción e implementación de un Programa Integral de Aseo para la ciudad de Pereira.	Empresa de Aseo de Pereira, Atesa de Occidente y Las entidades de la mesa de Movilidad y Espacio Público de Cultura de la legalidad.
Fortalecimiento del pacto cívico (Manejo integral de vendedores informales, Recuperación de espacio público (Operativos de control), capacitación en la Cultura de la Contribución y el respeto por el consumidor, etc.	Las entidades de la mesa de Movilidad y Espacio Público de Cultura de la legalidad y Miembros del Pacto Cívico.
Implementación del "DIA SIN CARRO" / Implementación del "DIA DE LA BICICLETA".	Las entidades de la mesa de Movilidad y Espacio Público de Cultura de la legalidad.
Construcción e implementación de un Plan Integral de Semaforización (vehicular y peatonal) y Educación Vial en la ciudad de Pereira.	Instituto de transito de Pereira y Policía Megabus.
"Implementar la Estrategia Foro permanente de ciudad."	Las entidades de la mesa de Movilidad y Espacio Público de Cultura de la legalidad.
Promover el uso del Sistema Integral del Transporte Masivo, por medio de una estrategia específica del MEGABUS.	Las entidades de la mesa de Movilidad y Espacio Público de Cultura de la legalidad.
"Programa Integral de Campañas Capacitación Ludicopedagogicas a infractores y no infractores, en vías y el espacio público."	AMCO, Instituto de Transito y Transporte, Instituto de Cultura y Fomento al Turismo, Secretaria de Gobierno y la Fundación RPJ.
Capacitación a conductores de servicio público en turismo e ingles	Las entidades de la mesa de Movilidad y Espacio Público de Cultura de la legalidad e Instituciones Educativas de Educación Formal e Informal.
Diseñar e implementar una estrategia de Certificación de Establecimientos Públicos Nocturnos y Diurnos Tipo AAA, AA y A (Discotecas y otros de expendio de licores) de acuerdo al cumplimiento de los parámetros exigidos.	Las entidades de la mesa de Movilidad y Espacio Público de Cultura de la legalidad

Tabla 13. Lineamiento Comunicación Pública

Mesa de Comunicación Pública	
Proyectos / Actividades	Responsable
Priorizar una estrategia de comunicación pública anual, donde se logre una eficaz relación entre sociedad civil, sociedad política y Estado para lograr una participación real de los pereiranos.	Oficina de comunicaciones y Planeación.
Hacer seguimiento al Compromiso por Pereira, donde cada sector o entidad se compromete a defender la cultura de la legalidad a través de una marca o logotipo que será el icono unificador para todos los sectores.	Oficina de comunicaciones y Planeación.
Establecer una red informativa que utilice los canales tradiciones de comunicación y los medios electrónicos y alternativos que cada tendencia priorice.	Oficina de comunicaciones y Planeación.



Tabla 14. Lineamiento Educación

Mesa de Educación	
Proyectos / Actividades	Responsable
Formar docentes en los mínimos curriculares sobre Cultura de la Legalidad.	Universidades, SENA y Secretaría de Educación.
Construcción del mínimo curricular en Cultura de la Legalidad para el sector educativo formal, no formal y superior.	Universidades, SENA y Secretaría de Educación.
Acto simbólico de juramento de acatamiento a la legalidad.	Universidades, SENA y Secretaría de Educación.
Veedurias sobre la aplicación cotidiana de la legalidad.	Universidades, SENA y Secretaría de Educación.
Revisión de reglamentos estudiantiles.	Universidades, SENA y Secretaría de Educación.
Implementación de la Cátedra de Deberes Ciudadanos y Derechos Humanos, tanto en el sector educativo y en el sector comunitario.	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación, Escuela de Derechos Humanos, Personería de Pereira, Defensoría del Pueblo y Universidades.
Implementación de la cátedra de Comportamiento y Salud para estudiantes de secundaria con énfasis en: Sexualidad, familia, autocuidado y otros conexos.	Secretaría de Salud y Seguridad Social, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría de Educación, Personería de Pereira, Defensoría del Pueblo y Universidades.
Implementación de la Educación hacia el cambio climático.	Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación y SIGAM.
Implementar manual de capacitación a servidores públicos en Cultura de la Legalidad y divulgación del Código del Buen Gobierno.	Secretaría de Planeación.
Implementar manual de capacitación a empleados del sector privado en Cultura de la Legalidad.	Secretaría de Planeación y Gremios.
Implementar la Guía Pedagógica de la Contribución en los centros educativos del Municipio de Pereira (Educación Básica y Media).	Departamento de Impuestos y Aduana Nacional y Secretaría de Educación Municipal

Tabla 15. Lineamiento Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Mesa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	
Proyectos / Actividades	Responsable
"Diseñar e implementar Programas para el manejo adecuado de los residuos sólidos en la fuente vinculante al sector empresarial."	Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Desarrollo Rural, Unidad de Gestión Ambiental de la Secretaría de Planeación, sector empresarial.
Implementación del Manual de Silvicultura Urbana.	Secretaría de Infraestructura (Dirección operativa de Parques), Secretaría de Planeación y el Jardín Botánico.
Cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	Unidad de Gestión Ambiental de la Secretaría de Planeación.
Implementar el Pacto cívico por el no ruido.	Unidad de Gestión Ambiental de la Secretaría de Planeación.
Fortalecimiento a las empresas de reciclajes y disposición de residuos.	AMCO y Unidad de Gestión Ambiental de la Secretaría de Planeación.
Implementación del SITP.	AMCO y Unidad de Gestión Ambiental de la Secretaría de Planeación.
Diseñar e implementar un programa de producción limpia.	Unidad de Gestión Ambiental de la Secretaría de Planeación y sector empresarial.
Diseñar y ejecutar un Programa de Áreas Protegidas.	Secretaría de Desarrollo Rural, Unidad de Gestión Ambiental de la Secretaría de Planeación



Tabla 16. Lineamiento Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana

Mesa de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana	
Proyectos / Actividades	Responsable
Fortalecimiento a entidades de la fuerza Pública y de Administración de Justicia para la Atención integral a la Seguridad Ciudadana (Microtráfico, Violencia escolar, Porte ilegal de armas, Uso ilícito de documentación, Delitos contra la libertad y el pudor sexual, Trata de Personas, Microextorsión, Delitos contra los derechos de autor, Delincuencia juvenil y Violencia intrafamiliar).	Secretaría de Gobierno, Organismos de la Fuerza Pública e Instituciones de Justicia.
Disminución del Mercado de Narcóticos (oferta-demanda).	Secretaría de Gobierno, Organismos de la Fuerza Pública e Instituciones de Justicia.
Reducción del crimen organizado (Bandas y Redes de Criminales).	Secretaría de Gobierno, Organismos de la Fuerza Pública e Instituciones de Justicia.
Promover la cobertura y uso de las Cámaras de Seguridad Electrónicas de apoyo a la seguridad ciudadana.	Las entidades de la mesa de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de Cultura de la legalidad.
Revisión técnica-grafológica de legalidad a los Certificados Educativos (Diplomas, actas de grado, etc) documentos soporte de Servidores Públicos y Contratistas.	Secretaría Administrativa y Las entidades de la mesa de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de Cultura de la legalidad.
Grupos familiares cohesionados por medio de la generación de convenios interinstitucionales para la constitución de equipos psicosociales y jurídicos dotados y capacitados en las comunidades mas vulnerables.	Secretaría de Gobierno, Personería de Pereira, Defensoría del Pueblo y Universidades.
Diseñar e implementar un programa de prevención y atención a la explotación económica, laboral y sexual en niños, niñas y adolescentes.	Entidades de la mesa de Derechos humanos y Seguridad Ciudadana.
Diseñar e implementar un programa de prevención y atención de personas en riesgo de calle.	Entidades de la mesa de Derechos humanos y Seguridad Ciudadana.
Dinamización del Comité Municipal de Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Municipio de Pereira.	Integrantes del Comité de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.



IDENTIFICACIÓN DE ACTORES POR LÍNEA ESTRATÉGICA

Linea Estratégica	Actores
MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	DIAN, FENALCO, DEFENSORIA DEL CONTRIBUYENTE, POLICIA METROPOLITANA, AMCO, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, SECRETARIA DE SALUD, INSTITUTO DE TRANSITO DE PEREIRA, TERMINAL DE TRANSPORTES, EMPRESAS DE TAXIS, ASEM TUR, ASETUP, PROMASIVO, INTEGRA, MEGABUS, POLICIA MEGABUS, CBF, UNIDOS HERMANOS, FUNDACION RPJ, CAMARA DE COMERCIO, EMPRESA DE ASEO, ATESA, CONCEJO DE PEREIRA, INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIRA, EMPRESA DE ENERGIA, FUNDACION VIDA Y FUTURO, APOSTAR, ACOPI, CAMARA COLOMBIANA DE TURISMO Y ANDI
COMUNICACIÓN PÚBLICA	PRENSA (LA TARDE, EL DIARIO DEL OTÚN Y EL TIEMPO CAFÉ); RADIO (RCN, ANTENA 2, CARACOL, TODELAR, SUPER ECOS 1360, EMISORA REMIGIO ANTONIO CAÑARTE Y PEREIRA AL AIRE); Y TELEVISION (TV-A NOTICIAS, CANAL CARACOL, CANAL RCN, 1 A TELEVISIÓN –EPM-, CNC Y TELECAFE
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA NACIONAL, DAS, CTI, FISCALIA, PERSONERIA DE PEREIRA, SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, SECRETARIA DE SALUD, RED DE SEGURIDAD DEL CAFÉ, EMPRESAS DE TAXIS, DISTRITO MILITAR NO 22 Y AEROPUERTO MATECAÑA
EDUCACIÓN	UTP, ALMA MATER, UNIVERSIDAD LIBRE, UNIVERSIDAD CATOLICA, ESAP, COLEGIO ALFREDO GARCIA , INSTITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUOGA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SUBSECRETARIA DE PLANEACION EDUCATIVA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACA, SUPERVISORES, INSTITUCION EDUCATIVA MARIA DOLORES FRANCISCO JAVIER, UNIVERSIDAD REMINGTON, SENA, UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA, UNIVERSIDAD COOPERATIVA Y UNIVERSIDAD CATOLICA POPULAR DEL RISARALDA
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CARDER, SECRETARIA DE PLANEACION, AGUAS Y AGUAS, DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL FISICO, EMPRESA DE ASEO, ATESA Y DIRECTOR DE PARQUES Y ARBORIZACION

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Los escenarios de coordinación entre actores internos y externos, públicos y privados, serán las Mesas de Cultura de la Legalidad, se creará una por cada línea estratégica planteada en el Plan de Acción de la Política Pública en Cultura de la Legalidad, se convocarán actores según las necesidades de cada Mesa y se deberán reunir como mínimo cuatro (4) veces al año.

Se nombrarán a su vez representantes de cada Mesa, los cuales constituirán el Comité Operativo de Cultura de la Legalidad y deberán reunirse como mínimo dos (2) veces al año para presentar los avances y retroalimentar estrategias de cada Mesa de Cultura de la Legalidad. El Comité Ejecutivo de Cultura de la Legalidad será convocado por la Secretaría de Planeación quien hace la Coordinación General de Cultura de la Legalidad, como mínimo una vez al año.

La Coordinación de las Mesas de Cultura de la Legalidad estará a cargo de cada uno de los representantes nombrados (podrá designarse una entidad de enlace, como

secretario de cada mesa, cuyas funciones específicas serán; construir actas de reuniones, planes de trabajo, verificación de avances, entre otras), esto generará apropiación del proceso, ya que los encargados de la Cultura de la Legalidad somos todos.

PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Política Pública en Cultura de la Legalidad tendrá como instrumento de seguimiento y medición el mismo que es utilizado para el actual Plan de Desarrollo. Los nuevos proyectos y actividades de las líneas estructurantes se incorporarán a los próximos Planes de Desarrollo durante el periodo 2012-2020.

FINANCIAMIENTO

Los recursos para el financiamiento de la Política Pública en Cultura de la Legalidad provendrán del presupuesto de inversión pública que cada plan de desarrollo designe para el cumplimiento de esta política y/o privada de cada entidad.



PARTICIPANTES PROGRAMA CULTURA DE LA LEGALIDAD

Nombre	Institución
WALTER CHICA	SECRETARIA DE GOBIERNO
RICARDO RINCON	SECRETARIA DE GOBIERNO
INTENDENTE FABER LLANO MARIN	POLICIA RISARALDA
EDUARDO FORERO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DIANA RODRIGUEZ GALEANA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DANIEL ARREDONDO SALAZAR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
MARIO CUERVO GOMEZ	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
CARLOS MARIO GARAY	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
CESAR AUGUSTO CARDONA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
REFAEL FERNANDO HENAO C.	UNIVERSIDAD LIBRE
NANCY STELLA GUERRA ROJAS	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA
MARIA LUISA ECHEVER SUAREZ	INSTITUTO DE TRANSITO DE PEREIRA
MARISOL PORTELA VERA.	MEGABUS
CAROLINA RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD LIBRE
LINA MARIA NARANJO LOPEZ	PERSONERIA DE PEREIRA
LAURA MARIA V	ESAP
NORBERTO ZULUAGA	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
OFELIA CORZO	FISCAL
CARLOS IVAN ROJAS	INSTITUTO DE TRANSITO DE PEREIRA
ALVARO CABRALES	ATESA DE OCCIDENTE
NIDIA RINCON	AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE – AMCO
PAULINA CASTELLANOS	AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE – AMCO
LUZ PIEDAD VILLAMIL	AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE – AMCO
JOHANA CIFUENTES	AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE – AMCO
JORGE IVAN POSADA HOYOS	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA
ALMA PATRICIA HENAO	DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR
CARLOS ANDRES OSSA H	AEROPUERTO MATECAÑA
SANDRA L. GARCIA GALLON	CENTRO NACIONAL DE INFORMACION ESTRATEGICA
ROSA MARIA MARIN V	FISCALIA SECCIONAL
LORENA VALENZUELA SALAZAR	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
IVAN GIRALDO HENAO	UNIVERSIDAD LIBRE



Nombre	Institución
GLORIA PATRICIA SERNA MARÍN	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
ERIKA GARCÍA GARCÍA	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
DIANA CRISTINA HERNANDEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO
LUISA FERNANDA LÓPEZ MONTES	INSTITUTO DE TRANSITO DE PEREIRA
GRATEL CAROLINA ALVAREZ HERNANDEZ	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
HELIDE LOPEZ VALENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LEIDY JOHANA LOPEZ GONZALEZ	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEIVY MONTES LÓPEZ	INSTITUTO DE TRANSITO DE PEREIRA
HILDA CONSTANZA RAMÍREZ	INSTITUTO DE TRANSITO DE PEREIRA
JUAN GUILLERMO VALENCIA LA TORRE	SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
JUAN GABRIEL LONDOÑO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
JORGE AUGUSTO OCAMPO ARENAS	SECRETARIA DE GOBIERNO
CARLOS MORALES	INSTITUTO DE TRANSITO DE PEREIRA
MARIO ALEJANDRO GALEANO VILLADA	SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE
CARLOS JAVIER VILLEGAS	SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE
ELIAS PINO LOAIZA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DAGOBERTO RUIZ	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
OSCAR JAIME ARANGO SERNA	INSTITUTO DE TRANSITO DE PEREIRA
WILLIAM ALEXANDER CALLEJAS TOBON	INSTITUTO DE TRANSITO DE PEREIRA
CARLOS ARTURO CARRASQUILLA CALDERON	INSTITUTO DE TRANSITO DE PEREIRA
JAIME ANDRÉS CHAVEZ	INSTITUTO DE TRANSITO DE PEREIRA
EDISON MONTES LÓPEZ	INSTITUTO DE TRANSITO DE PEREIRA
JUAN CARLOS MUNIVE USUGA	INSTITUTO DE TRANSITO DE PEREIRA
GEOVANNY ALEXÁNDER OSORIO GUERRERO	INSTITUTO DE TRANSITO DE PEREIRA
JHON FAUDIER CLAVIJO VALENCIA	INSTITUTO DE TRANSITO DE PEREIRA
CARMEN ELENA ECHEVERRY OROZCO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
GRIMANEZA MARIN GIRALDO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
GLORIA MATILDE GOMEZ RAMIREZ	SECRETARIA DE GOBIERNO
NORMA YANETH PALACIO SEPÚLVEDA	INSTITUTO DE TRANSITO DE PEREIRA
HÉCTOR DARIO GALLEG0	SECRETARIA DE GOBIERNO



Nombre	Institución
FABIO DE JESUS SANCHEZ MUNERA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
OSCAR OSORIO OSPINA	ASESORIA DE COMUNICACIONES
CARLOS ESTEBAN RAMÍREZ	INSTITUTO DE TRANSITO DE PEREIRA
JUAN CARLOS OSPINA CASTAÑO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
GLORIA PATRICIA SANCHEZ SANCHEZ	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
PAOLA BUITRAGO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
XIOMARA CAICEDO DINAS	SECRETARIA DE EDUCACION
CAMPO ELIAS OCAMPO	SECRETARIA DE EDUCACION
IVAN EARLY RIUZ GARCÍA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
ROSA ALMIVIA MUÑETON RUIZ	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
FRANCISCO NEL JIMENEZ JIMENEZ	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
ALEXANDRA GUTIERRES CARDONA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
CARLOS SAMMY LOPEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO
LUZ ADRIANA RIOS QUINTERO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
LUZ ESTRELLA NARANJO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
VICKY PARRA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
MARTHA LUCÍA CORREA	DOCENTES
ESTHER GIRALDO	DOCENTES
MARTÍN SAMMY ARIAS	DOCENTES
UBER DE JESUS OSORIO CIFUENTES	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
JHON JAIRO VELASQUEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO
LUBIN GONZALEZ	POLICÍA RISARALDA
ERICK ROLANDO RIVAS GUERRERO	POLICÍA RISARALDA
JUAN CARLOS ARAUJO	POLICÍA RISARALDA
ALBA MARTINEZ	POLICÍA RISARALDA
FELIPE RUSSI	POLICÍA RISARALDA
MAGDA RODRIGUEZ	POLICÍA RISARALDA
WILLIAM MADRID	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
LUZ ESTELLA LOAIZA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMIRO TABARES IDARRAGA	INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIRA
JUAN JOSE LOPEZ GARCÍA	INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIRA
CLAUDIA AVELLANEDA MARÍN	FUNDACIÓN MUNDOS HERMANOS



Nombre	Institución
JANETH PERDOMO CATAÑO	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA
ESTELLA LOPEZ VILLEGAS	ESCUELA SUPERIOR DE ADMIN. PÚBLICA
JIMMY AVELLO J.	FUNDACIÓN MUNDOS HERMANOS
LUIS ANIBAL TAPIAS	FUNDACIÓN MUNDOS HERMANOS
CARMEN ELENA ECHEVERRY	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
EFRAIN ZAPATA	INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIRA